



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

490-95

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

SALTA, 27 de Noviembre de 1.995.

Expte. N<sup>o</sup>12.059/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el Docente Responsable de la Cátedra "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" solicita la convalidación de Extensión de Funciones, realizada por la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, durante el segundo cuatrimestre del año 1.994; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Extensión de Funciones cuenta con la opinión favorable del responsable de la cátedra y el Visto Bueno del Departamento al que pertenece;

Que, en consecuencia, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Tener por convalidada la actividad desarrollada por la Docente Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, en carácter de Extensión de Funciones en la cátedra "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" de la Carrera de Nutrición, durante el Segundo Cuatrimestre del año 1.994.

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, Docente Responsable, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
MAJ
APA

*[Firma]*  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*[Firma]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO